

### Los 6 tipos de jornada: ¿se abre una puerta para una solución?

Esta mañana nos hemos reunido en Mesa Sectorial la Administración, con la Directora de Relaciones Laborales y el Director de Función Pública al frente y la parte social, con los cuatro sindicatos con representación en Gobierno Vasco, para tratar un único punto del orden del día:

- La firma de:
  - la Propuesta de acuerdo sobre jornadas del personal al servicio de la Admón. Gral. de la CAE.
  - la Circular sobre jornadas y horarios del personal funcionario y laboral de la Admón. Gral. de la CAE para 2018.

En nuestra última nota informativa os comentamos que la Administración ya recogió en Mesa del 25 de enero la intención de cada uno de los sindicatos respecto a la firma de la modificación del Acuerdo Regulador para el establecimiento definitivo de las 6 jornadas y la circular de jornadas de 2018.

En esa reunión los sindicatos **LAB**, **CCOO** y **UGT** expresamos nuestra intención de firmar dicha modificación para posibilitar la instauración definitiva de las 6 modalidades de jornada y de esta manera normalizar la circular de jornada para 2018, cuya propuesta también entendíamos adecuada.

El sindicato **ELA** dijo que no firmaba el documento de modificación.

Con este panorama **UGT** le pidió insistentemente a la Administración que, aunque uno de los sindicatos suscriptores del Acuerdo de 2010 no estuviera dispuesto a firmar su modificación, tuviera en cuenta que los tres sindicatos que sí habíamos declarado nuestro interés en modificar el Acuerdo para asegurar las 6 jornadas, suponíamos una mayoría sindical y por lo tanto representábamos a una mayoría de trabajadores y trabajadoras que habían manifestado su interés en que esas 6 jornadas efectivamente se consolidaran .

Por tanto y atendiendo a esta circunstancia, la Administración se ha presentado esta mañana en la Mesa con una última versión de ambos documentos, modificación de Acuerdo y Circular de jornadas, en el que recogía las últimas sugerencia que se le habían propuesto, para la firma de los tres sindicatos, **LAB**, **CCOO** y **UGT**

En ese momento ha vuelto a hacer una ronda de opiniones para confirmar las posiciones de los sindicatos.

# UGT INFORMA

- ELA se ha mantenido en su postura de no firmar.
- LAB ha comunicado a la Administración que tenían un nuevo enfoque del asunto y que aunque la consolidación de las 6 jornadas le parecía una cuestión importante y que se debía formalizar, entendían que el marco en el que se planteaba esta consolidación no era el adecuado para ellos puesto que suponía modificar un documento del cual no eran firmantes y que consideraban desprovisto de valor, por tanto no firmarían la modificación del Acuerdo de 2010.
- CCOO ha expresado su disponibilidad a firmar la modificación del Acuerdo.
- En **UGT** también hemos confirmado nuestra intención de firmar la modificación que permitiría establecer definitivamente las 6 jornadas.

Después de un debate entre la Directora de RRLL y los sindicatos ELA y LAB en el que cada parte ha defendido y argumentado sus razones para tomar las decisiones que han tomado, como este sindicato **UGT** se temía, la Directora ha dicho que ante este nuevo panorama en el que ya ni siquiera se daba la mayoría sindical, resultaba del todo infructuosa la opción de la firma de la modificación del Acuerdo Regulador y que, a la vista de la imposibilidad de llegar a un acuerdo, daba por cerrada la negociación y el Gobierno retomaba su propuesta de salida de aplicar estrictamente lo establecido legalmente en dicho Acuerdo Regulador.

Según esta afirmación, se entiende que en la circular de jornadas de este año 2018 se contemplarían tan solo las 3 jornadas A y se eliminarían definitivamente las 3 jornadas B. A parte se perdería lo acordado en materia de flexibilidad horaria. La semana pasada ya advertimos que había mucho peligro de que esto ocurriese y así ha sucedido.

Llegado a este punto, CCOO ha pedido a la Directora que en base a la implantación del Plan de Igualdad que reconoce la conciliación familiar, laboral y personal y en vista de la situación que se ha presentado, la Administración lo tuviera muy en cuenta a la hora de elaborar la circular de jornadas para este año, para no perjudicar dicha conciliación.

En un último intento por salvar las 6 jornadas, este sindicato **UGT** realiza un planteamiento de premisas:

- Que todos consideramos beneficiosa la implantación de las 6 jornadas.
- Que la única base legal que sostiene las jornadas a día de hoy es el Acuerdo Regulador de 2010.
- Que los sindicatos coincidimos en que ese Acuerdo se ha quedado obsoleto y que se ha incumplido sistemáticamente.
- Que igual, efectivamente, es el momento de plantearse la negociación de un nuevo convenio.
- Que aunque se empiece a negociar de inmediato el nuevo convenio, este proceso llevaría varios meses, incluso un año, de manera que el Acuerdo de 2010 seguiría vigente hasta la firma del nuevo Acuerdo Regulador.

# UGT I N F O R M A

- Que por tal motivo se impone la necesidad de modificar en el Acuerdo de 2010 lo tocante a las jornadas, de manera que se garantice el establecimiento definitivo de las 6 jornadas hasta que entre en vigor el nuevo Acuerdo que ya las recogería de manera predeterminada.

Y apelando a la voluntad negociadora, una vez más, este sindicato **UGT** ha pedido a los interlocutores de la Mesa un esfuerzo para encontrar una fórmula que conjugue todas estas premisas y elaborar un documento consensuado y firmado por todos.

Algo así como un compromiso en firme de fechas para empezar a negociar de inmediato el nuevo convenio y entre tanto firmar la innovación de las jornadas que pasarían oficialmente de ser 3 a 6 jornadas definitivas, para que este cambio surta efecto mientras que se elabora el nuevo convenio, hasta su firma y entrada en vigor.

- La Administración ha dicho que iba a intentar una nueva redacción con este nuevo enfoque y ha pedido a los sindicatos que aportemos nuestras propias redacciones del articulado que recogería esta nueva propuesta para llegar a un consenso más fácilmente.
- ELA se ha mantenido en su posición.
- LAB ha dicho que con esta nueva perspectiva podría contemplar una posibilidad de acuerdo, pero que tendrá que consultarlo previamente con sus bases, así como la viabilidad jurídica.
- Tanto CCOO como **UGT** hemos mostrado nuestra conformidad con esta nueva opción y la apoyaríamos para llegar a un acuerdo.

Una vez finalizada la Mesa los sindicatos LAB, CCOO y **UGT** hemos permanecido en la sala para cambiar impresiones sobre esta última posibilidad que se ha abierto. Los tres sindicatos hemos comunicado a los demás nuestra disposición para colaborar entre sindicatos y nuestro interés en negociar y llegar a algún acuerdo de continuidad.

Es en este punto donde ya CCOO ha facilitado una primera fórmula de redacción que podría tener posibilidades de ser aceptada por todos y que además implica un compromiso directo de los sindicatos firmantes del Acuerdo de 2010 para impulsar y poner en marcha de inmediato la negociación del nuevo Convenio.

Sinceramente, este sindicato **UGT** no sabe qué desenlace va a tener esta negociación, pero lo que sí os aseguramos es que seguiremos trabajando e intentando buscar una salida satisfactoria para todas y todos los trabajadores y sobre todo encontrar la manera de consolidar las jornadas y las mejoras en flexibilidad horaria que tan beneficiosas son para la plantilla.

